



# Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

UNEP/IG.9/2  
9 de septiembre de 1977  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

Segunda Consulta Intergubernamental sobre un  
proyecto de protocolo para la protección  
del mar Mediterráneo contra la  
contaminación de origen terrestre  
Venecia, 17 a 21 de octubre de 1977

## ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

### I. Introducción

1. En la Consulta Intergubernamental sobre un proyecto de protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre celebrada en Atenas del 7 al 11 de febrero de 1977 se pidió al Director Ejecutivo del PNUMA que convocase una segunda consulta intergubernamental a fin de proseguir las negociaciones para la preparación de un proyecto de protocolo y que presentase los resultados de esa segunda consulta a la Reunión Intergubernamental de Estados Ribereños del Mediterráneo que se ha de celebrar en Mónaco en enero de 1978 para la revisión del Plan de Acción para el Mediterráneo<sup>1/</sup>. El Director Ejecutivo ha convocado esta segunda consulta en cumplimiento de dicha petición.
2. Las anotaciones al programa provisional que a continuación se incluyen tienen por objeto facilitar las deliberaciones.

### II. Anotaciones al programa provisional

#### Tema 1. Apertura de la reunión

3. Abrirá la reunión el representante del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

#### Tema 2. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes

4. La reunión debería elegir entre los participantes en la consulta un Presidente y dos Vicepresidentes.

<sup>1/</sup> UNEP/IG.6/6, párrs. 25 y 26.

Tema 3. Reglamento

5. Se aplicará el reglamento del Consejo de Administración del PNUMA contenido en el documento UNEP/GC/3/Rev.1, mutatis mutandis, según se prevé en el artículo 62.

Tema 4. Aprobación del programa

6. El programa provisional sugerido por la secretaría ha sido distribuido con la signatura UNEP/IG.9/1.

Tema 5. Organización de la reunión

7. Se propone que la labor de la reunión sea efectuada en sesiones plenarias y por los grupos de trabajo especiales que se estimen convenientes.

Tema 6. Examen de los principios recomendados para su inclusión en el proyecto de protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre

8. Los principios contenidos en el documento UNEP/IG.9/3 fueron recomendados, en su mayor parte, por los participantes en la Consulta Intergubernamental sobre un proyecto de protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre, celebrada en Atenas del 7 al 11 de febrero de 1977. Los principios o cláusulas que no fueron aceptados por la totalidad de las delegaciones en la reunión de Atenas figuran entre corchetes. Cabe señalar que el principio 7 fue modificado tras la reunión de Atenas para reflejar en él las revisiones de los anexos técnicos recomendados (véase el documento UNEP/IG.9/4, anexo IV).

9. El Director Ejecutivo espera que en la reunión se utilicen esos principios como base para preparar un anteproyecto de protocolo sobre la contaminación de origen terrestre. El anteproyecto se presentará ulteriormente a la Reunión Intergubernamental de Estados Ribereños del Mediterráneo, en la que pueden proseguirse las negociaciones para la adopción de un texto definitivo.

Tema 7. Examen de los anexos técnicos revisados propuestos para el proyecto de protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre

10. Los anexos técnicos presentados en el documento UNEP/IG.9/4 guardan relación directa con los principios 4, 5 y 7 (UNEP/IG.9/3). Los anexos fueron sometidos a la Reunión de Expertos en contaminantes de origen terrestre celebrada en Ginebra del 19 al 24 de septiembre de 1977 para que los examinase y revisase, según se convino en la

primera Consulta Intergubernamental. Antes de presentarlos a la Reunión de Expertos de septiembre habían sido revisados con arreglo a las observaciones formuladas por los gobiernos de los Estados ribereños del Mediterráneo así como a las recomendaciones del Seminario OMS/PNUMA sobre control de la contaminación de las aguas costeras, reunido del 27 de junio al 1º de julio de 1977, y de la Consulta sobre contaminantes de origen terrestre del mar Mediterráneo (descarga en el mar de sustancias radiactivas) organizada por la OMS y celebrada del 27 al 29 de julio de 1977.

Tema 8. Otros asuntos

11. Se invita a la reunión a que examine toda cuestión pertinente que no se haya tratado en relación con los demás temas.

Tema 9. Aprobación del informe

12. La Consulta debería aprobar su informe final.

Tema 10. Clausura de la Consulta